



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 31 de marzo del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NANCY DANIELA ELÍAS TECÚM	NIT:	301901635
NÚMERO DE CONTRATO:	029-079-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	6-2026
PERIODO DEL INFORME:	MARZO		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA "GERMÁN ALCÁNTARA" DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé en la limpieza y mantenimiento del Auditorio del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Brindé apoyo en la atención de visitantes que se presentaron al Auditorio del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Brindé apoyo en la atención de las autoridades, invitados y personal que se presentaron al Auditorio del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Brindé apoyo en las actividades técnicas, artísticas y culturales que se realizaron en el Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", cuando me fue requerido;
- Apoyé en la limpieza de los sanitarios del Auditorio del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Brindé apoyo en el control de ingreso de público al auditorium del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", para las actividades artísticas o eventos artísticos, cuando me fue requerido;

NANCY DANIELA ELÍAS TECÚM
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

Lic. Jose Francisco Guillen Ruano
Director de Formación Artística
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

JOSE FRANCISCO GUILLEN RUANO
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)